



ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

Siendo las 13.50 horas, del día 28 de abril de 2016, se reúne en la Sala de Comisiones del Ayuntamiento de Valladolid, sita en la Casa Consistorial, 2ª planta, la Mesa de Contratación del **Suministro en alquiler y montaje de los equipamientos técnicos e infraestructuras y adquisición de atrezzo necesarios para la realización del «XVII Festival Internacional de Teatro y Artes de Calle Valladolid»**, que se celebrará del 21 al 29 de mayo de 2016, por procedimiento abierto y tramitación urgente, con pluralidad de criterios de adjudicación, con la asistencia de los miembros que a continuación se indican:

D. Juan Manuel Guimeráns Rubio, Director del Área de Cultura y Turismo del Ayuntamiento, en sustitución de la Presidenta delegada de la FMC, como Presidente de la Mesa de Contratación.
D. Juan Manuel Sanz Ruíz, Interventor delegado de la FMC.
Dª. Ana Isabel Mellado Fraile, Jefa de la Secretaría Ejecutiva del Área de Cultura.
Dª Mónica Lorenzo Fernández, Técnico Jurídico de la FMC y Secretaria de la Mesa.

Seguidamente se procede, en acto público, a la apertura del **Sobre nº 1** (*Declaración responsable del licitador de reunir los requisitos de capacidad y solvencia exigidos para contratar con la Administración*) y del **Sobre nº 2** (*Propuesta de criterios evaluables mediante juicio de valor*) de los contratistas que han presentado su proposición en tiempo y forma:

- ANTONIO RODRÍGUEZ ILUMINACIÓN Y SONDIDO, S.L. (ARIS) - Lote nº 1
- X-TRAÑAS PRODUCCIONES, S.L - Lote nº 2

Examinada la documentación aportada en el **Sobre nº 1** por ambos contratistas, éste contiene la declaración jurada a que se refiere la letra G.2 del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares de la contratación, relativa a que el contratista reúne los requisitos de capacidad y solvencia exigidos para contratar con la Administración, incluyendo una referencia expresa a hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

Abierto el **Sobre nº 2** presentado por los licitadores se acuerda remitir al Servicio correspondiente la documentación técnica aportada a fin de comprobar si cumple con los requisitos establecidos en el pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas del contrato, sin necesidad de otorgar puntuaciones puesto que solo se ha presentado un licitador a cada lote y no se establece en la letra H del cuadro de características del contrato un umbral mínimo de puntuación que limite la continuidad o no en el procedimiento selectivo.

Siendo las 14.00 horas, concluye la reunión levantándose la presente acta.

EL PRESIDENTE SUPLENTE


Juan Manuel Guimeráns Rubio



LA SECRETARIA


Mónica Lorenzo Fernández